



Era tal la importancia del cerrajero que en la Corte Real Española era un título y oficio con la confianza de los reyes, ya que eran los encargados de una gran parte de la seguridad. Para acceder a este oficio cortesano se les tomaba juramento de que no darían llave a nadie, ni otro instrumento de abrir, bajo pena de muerte. Eran los encargados de la fabricación de cerraduras y llaves de los palacios que entregaban a criados muy determinados y autorizados. Este oficio de la Corte estuvo vigente hasta mediados del siglo XIX.

El siglo XVIII esta recién comenzado. Nos encontramos en Atienza, centro y residencia de numerosos artesanos del metal. Es el 27 de marzo de 1700. Ante el escribano Antonio Catalán<sup>1</sup> y los testigos Juan Antonio Minguela, José de la Cal y Raimundo de Madrigal, vecinos de Atienza, comparecieron Gabriel cerrada y Francisco Garrido, vecinos también de Atienza, como vedores y examinadores del oficio de cerrajero. Se les toma juramento por la Justicia de la Villa:

*“...Y usando de los Reales Privilegios que la dicha villa tiene, que es de su Majestad, que Dios guarde, que de ser así el presente, y usando de ellos dijeron han examinado a Pedro Sánchez, natural de la villa de Cogolludo y residente en la de Miedes. Al cual le han hallado hábil, capaz y suficiente para que lo pueda usar y ejercer, por haberle visto trabajar y practicar; y pueda tener tienda abierta y oficiales y aprendices, así en esta dicha villa, como en las demás villas y lugares de su Majestad y Señoríos, sin que se le pueda perturbar.*”

<sup>1</sup> AHPGU P-2271